



DECRETO N°: E-1974/2017 /

COLINA, 05 de Septiembre de 2017.

VISTOS: Estos Antecedentes: **1)** Decreto Alcaldicio N° E-1832/2017, de fecha 21 de Agosto de 2017, que adjudica la Licitación Pública del proyecto denominado "Servicio de Suministro y Distribución de Agua Envasada para Dependencias de la Municipalidad de Colina" a la empresa Manantial S.A., por un valor de \$ 20.225.088.- por 24 meses (2 años). **2)** Memorándum N° 578/2017 de fecha 24.08.2017 del Director de Secplan, mediante el cual solicita rectificar Decreto N° E-1832/2017, en cuanto al valor del botellón de agua de 20 litros, que se considera en la licitación, es de \$ 2.701.- IVA incluido. Hace presente, que los \$ 20.225.088., corresponden al presupuesto disponible para los 24 meses, pero que no representa bajo ningún término el valor del contrato, dado que al ser precios unitarios no existe un monto fijo; y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento; Ley N° 19.880, sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

Aclárese y Rectifíquese el Decreto Alcaldicio N° E-1832/2017, de fecha 21 de Agosto de 2017, que adjudica la Licitación Pública del proyecto denominado "Servicio de Suministro y Distribución de Agua Envasada para Dependencias de la Municipalidad de Colina" a la empresa Manantial S.A., por un valor de \$ 20.225.088.- por 24 meses (2 años), en el sentido de que el monto de \$ 20.225.088.- corresponde al presupuesto disponible y que se adjudica la presenta licitación por un monto por precio unitario de \$ 2.701.- IVA incluido por botellón de 20 litros.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
FDO.)MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE
FDO.)ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL

ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/ACA/EAQ/xcg.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secplan
- Unidad de Licitaciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes